ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000031 /
MAT.: PERSONAL: Cambio de Nivel Luis Guerrero R.
PUNITAQUI, 17 ENE. 2017

VISTOS: Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal, Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios traspasados; Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Funcionario que a continuación se indica cumplió con el puntaje necesario para subir de nivel de su categoría funcionaria, según certificado Nº 1 de fecha 5 de enero de 2017 y de acuerdo a las atribuciones que el cargo me confiere:

D E C R E T O:

RECONOZCASE Y CANCELESE, a contar del 01 de enero de 2017, al señor Luis Guerrero Rivera, Rut. Nº , obtenido por los requisitos de puntaje (3508,76) puntos, tiempo de experiencia (Bienios) y capacitación que le da derecho a ser clasificado en el Nivel 12 de la Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NORMA TAPIA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE

CAB/NTS/JGR/CMS/mra
DISTRIBUCION:
- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario